

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Marzo de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción del malecón en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. (Movimiento de tierras, frente 1).	SIOP-E-MAR-OB-CSS-039-2020

5) Asuntos varios

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **1 voto a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

- 4) Presentación de resultado de la evaluación del procedimiento de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-MAR-OB-CSS-039-2020** que tiene por objeto: **Construcción del malecón en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. (Movimiento de tierras, frente 1).**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	ALDSANBM Constructora, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,352,352.99
2	Servicios Integrales de ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	Se acepta	\$8,789,531.25
3	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R. L. de C. V.	Se acepta	\$10,400,968.03
4	Grupo Constructor Nortejal, S. A. de C. V.	Se acepta	\$9,141,736.05
5	Porpasa Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$10,256,338.21

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-MAR-OB-CSS-039-2020				
Construcción del malecón en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. (Movimiento de tierras, frente 1).			\$8,850,000.00	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15% IMPORTE MENOR PROPUESTO \$7,577,182.11 IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$8,966,351.75 IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$8,261,617.03 IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$9,500,859.58 IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$7,022,374.47				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	\$7,577,182.11	\$8,789,531.25	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Nortejal, S. A. de C. V.	\$7,880,806.94	\$9,141,736.05	SE ACEPTA
3	ALDSANBM Constructora, S. A. de C. V.	\$8,062,373.27	\$9,352,352.99	SE ACEPTA
4	Porpasa Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,841,670.87	\$10,256,338.21	SE ACEPTA
5	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R. L. de C. V.	\$8,966,351.75	\$10,400,968.03	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAVOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,634,361.51	\$4,574,760.74	\$3,016,917.00
11. MANO DE OBRA	\$189,474.16	\$587,699.05	\$376,590.04
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,960,711.64	\$4,332,926.65	\$3,219,747.59
13. COSTOS INDIRECTOS	\$518,661.01	\$1,061,352.54	\$625,673.23
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$64,195.47	\$34,566.79

RUBROS	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.		Grupo Constructor Nortejal, S. A. de C. V.		ALDSANBM Constructora, S. A. de C. V.		Porpasa Construcciones, S. A. de C. V.		Mantilla & Delgado Asociados, S. de R. L. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	44.9887%	\$2,867,715.65	45.2581%	\$2,998,657.10	48.2201%	\$3,184,378.24	35.6347%	\$2,634,361.51	64.2237%	\$4,574,760.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	2.9725%	\$189,474.16	2.8895%	\$191,447.47	7.7670%	\$512,920.37	5.7544%	\$425,402.28	8.2505%	\$587,699.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	52.0389%	\$3,317,119.20	51.8524%	\$3,435,577.11	44.0129%	\$2,906,546.45	58.6110%	\$4,332,926.65	27.5258%	\$1,960,711.64
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,374,309.01	100.0000%	\$6,625,681.68	100.0000%	\$6,603,845.05	100.0000%	\$7,392,690.44	100.0000%	\$7,123,171.43
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.29000%	\$528,430.22	7.82804%	\$518,661.01	8.92450%	\$589,360.15	10.27000%	\$759,229.31	14.90000%	\$1,061,352.54
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.93000%	\$64,195.47	0.37924%	\$27,094.21	0.62300%	\$44,813.67	0.39000%	\$31,792.49	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.22100%	\$572,751.70	9.33333%	\$669,333.87	10.83333%	\$784,118.47	7.50000%	\$613,778.42	9.00000%	\$736,607.16
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59438%	\$37,495.71	0.59467%	\$40,036.17	0.61044%	\$40,235.92	0.59800%	\$44,180.22	0.62935%	\$45,220.62
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,577,182.11		\$7,880,806.94		\$8,062,373.27		\$8,841,670.87		\$8,966,351.75

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.		Grupo Constructor Nortejal, S. A. de C. V.		ALDSANBM Constructora, S. A. de C. V.		Porpasa Construcciones, S. A. de C. V.		Mantilla & Delgado Asociados, S. de R. L. de C. V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$149,201.35		\$18,259.90		\$0.00		\$382,555.49		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$187,115.88		\$185,142.57		\$0.00		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$0.00		\$313,201.14		\$0.00		\$1,259,035.95
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$97,243.01		\$107,012.21		\$36,313.07		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$7,472.58		\$0.00		\$2,774.30		\$34,566.79
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$433,560.23		\$317,887.26		\$349,514.21		\$385,329.79		\$1,293,602.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$139,191.47		\$351,446.61		\$434,604.26		\$228,448.63		-\$556,995.58
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 4 propuestas fueron solventes.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Servicios Integrales de Ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.	\$7,577,182.11	\$8,789,531.25	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Nortejal, S. A. de C. V.	\$7,880,806.94	\$9,141,736.05	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	ALDSANBM Constructora, S. A. de C. V.	\$8,062,373.27	\$9,352,352.99	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Porpasa Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,841,670.87	\$10,256,338.21	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R. L. de C. V.	\$8,966,351.75	\$10,400,968.03	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Servicios Integrales de ingeniería y Administración de Obras, S. A. de C. V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,789,531.25 (ocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y un pesos 25/100 M.N.)**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Construcción del malecón en Ciudad Guzmán, en el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. (Movimiento de tierras, frente 1).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **10:25** diez horas con veinticinco minutos del día 23 veintitrés de Marzo de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).